



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3758

10/11/2016

7998

**AUTOR/A:** ANTÓN CACHO, Javier (GS)

### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que a las 07:31:53 la Sala de Operaciones del 091 radia el comunicado de que se están peleando dos personas, en la puerta de un bar. La información entró directamente a dicha Sala, por información de particulares.

Así, a las 07:32:55 se recibe en esta Sala una ficha del 112 informando del hecho.

A las 7:37:10 la Policía Nacional se persona en el lugar de los hechos. La situación es de normalidad, pero hablando con varias personas presentes en la zona, reciben la información de que la pelea se ha podido trasladar a otro lugar.

A las 7:40:30 la Policía Nacional se traslada a la plaza de las Eras, desde donde solicita una ambulancia para una persona herida, que al parecer procedía de la anterior ubicación.

A este respecto, el número de efectivos policiales prestando servicio cuando ocurrió el suceso era de cinco, si bien, a las 09:00 horas se incorporaron cuatro policías más.

Teniendo en cuenta el grado de conflictividad habitual, se considera suficiente el número de efectivos de servicio para garantizar la seguridad ciudadana, sirviendo como ejemplo que en el turno de mañana, correspondiente al domingo 6 de noviembre de 2016, no hubo más llamadas directas a la Sala de Operaciones del 091, ni tampoco entró ninguna ficha procedente del Servicio de Emergencias 112.

Madrid, 20 de abril de 2017